

FECHA: 23/09/2020

SGS Oil, Gas and Chemicals
Av. Elmer Faucett
3348, Callao 1
Perú
PO Box 27-0125
t (51-1) 517 1900
f (51-1) 575 4089
www.pe.sgs.com

PHOENINCA PERU SRL
AV CIRCUNVALACION CLUB EL GOLF LOS INCAS 134
SANTIAGO DE SURCO

Informe de Ensayo con Valor Oficial: CA2001324.001 Rev. 1

"Este informe cancela y reemplaza al Informe No. CA2001324.001 con fecha 08-09-20 emitido por SGS del Perú."*

CLIENTE ORDEN NO :	232820-1	SGS ORDEN NO.:	--
CLIENTE ID :	ULSD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO :	Diesel (Producto de Petróleo)
LOCALIDAD :	CALLAO	ORIGEN ID :	161574747
ORIGEN DE LA MUESTRA :	Como se suministra	MUESTREADO POR :	SGS
TIPO DE MUESTRA :	Tal como fue presentado	RECIBIDO :	07/09/2020
MUESTREADO :	05/09/2020	COMPLETADO :	08/09/2020
ANALIZADO :	07/09/2020 - 08/09/2020	CANTIDAD:	
PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA:	BOTELLA DE VIDRIO		
NO PRECINTO:	2315911/2315912/2315913		
COMENTARIO MUESTRA :	TANQUE 38		
COMENTARIO REPORTE :	Rev 1: Corrección del Nombre del Producto a solicitud del cliente.		

ANÁLISIS	MÉTODO	RESULTADO UNITS
Cenizas en Productos Petrolíferos (*)	ASTM D 482 - 19 (2019)	
Cenizas (*)		<0.010 % m/m
Corrosión a la Lamina Cobre (3h / 50°C)	ASTM D 130 - 19 (2019)	1a Rating
Punto de Fluidéz (*)	ASTM D 97 - 17b (2017)	-21 °C
Densidad a 15°C	ASTM D 4052 - 18a (2018)	0.8372 g/mL
API a 15.6°C	ASTM D 4052 - 18a (2018)	37.4 °API
Destilación a 760mmHg (Método Manual)	ASTM D 86 - 19 (2019)	
Punto inicial de ebullición (IBP)		177.0 °C
5% Recuperado a		196.0 °C
10% Recuperado a		207.0 °C
15% Recuperado a		217.0 °C
20% Recuperado a		227.0 °C
25% Recuperado a		233.0 °C

(*) Los resultados obtenidos corresponden a métodos que no han sido acreditados por el INACAL-DA.

FIRMA AUTORIZADA



YSABEL C. BABILONIA PINTO
Supervisora del Laboratorio OGC
CIP 87792

2309202014350000044387

Página 1 / 4

OGC-ES_REPORT_NLOGO_DSS-2012-05-05-V48

Este documento es emitido por la Compañía bajo sus Condiciones Generales de Servicio, que pueden encontrarse en la página <http://www.sgs.pe/es-ES/Terms-and-Conditions.aspx>. Son especialmente importantes las disposiciones sobre limitación de responsabilidad, pago de indemnizaciones y jurisdicción definida en dichas Condiciones Generales de Servicio, su alteración o su uso indebido constituye un delito contra la fe pública y se regula por las disposiciones civiles y penales de la materia, queda prohibida la reproducción parcial, salvo autorización escrita de SGS del Perú S.A.C.

Los resultados del informe de ensayo sólo son válidos para la(s) muestra(s) ensayadas y no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce. La compañía no es responsable del origen o fuente de la cual las muestras han sido tomadas.

Última Revisión Julio 2015



LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL
ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN
INACAL – DA CON REGISTRO N° LE – 002



FECHA: 23/09/2020

SGS Oil, Gas and Chemicals
Av. Elmer Faucett
3348, Callao 1
Perú
PO Box 27-0125
t (51-1) 517 1900
f (51-1) 575 4089
www.pe.sgs.com

PHOENINCA PERU SRL
AV CIRCUNVALACION CLUB EL GOLF LOS INCAS 134
SANTIAGO DE SURCO

Informe de Ensayo con Valor Oficial: CA2001324.001 Rev. 1

"Este informe cancela y reemplaza al Informe No. CA2001324.001 con fecha 08-09-20 emitido por SGS del Perú."*

CLIENTE ORDEN NO :	232820-1	SGS ORDEN NO.:	--
CLIENTE ID :	ULSD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO :	Diesel (Producto de Petróleo)
LOCALIDAD :	CALLAO	ORIGEN ID :	161574747
ORIGEN DE LA MUESTRA :	Como se suministra	MUESTREADO POR :	SGS
TIPO DE MUESTRA :	Tal como fue presentado	RECIBIDO :	07/09/2020
MUESTREADO :	05/09/2020	COMPLETADO :	08/09/2020
ANALIZADO :	07/09/2020 - 08/09/2020	CANTIDAD:	
PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA:	BOTELLA DE VIDRIO		
NO PRECINTO:	2315911/2315912/2315913		
COMENTARIO MUESTRA :	TANQUE 38		
COMENTARIO REPORTE :	Rev 1: Corrección del Nombre del Producto a solicitud del cliente.		

ANÁLISIS	MÉTODO	RESULTADO UNITS
30% Recuperado a		241.0 °C
35% Recuperado a		248.0 °C
40% Recuperado a		254.5 °C
45% Recuperado a		262.0 °C
50% Recuperado a		269.0 °C
55% Recuperado a		275.0 °C
60% Recuperado a		282.0 °C
65% Recuperado a		288.0 °C
70% Recuperado a		295.0 °C
75% Recuperado a		303.0 °C
80% Recuperado a		310.0 °C
85% Recuperado a		320.0 °C
90% Recuperado a		330.0 °C
95% Recuperado a		345.0 °C

(*) Los resultados obtenidos corresponden a métodos que no han sido acreditados por el INACAL-DA.

FIRMA AUTORIZADA

YSABEL C. BABILONIA PINTO
Supervisora del Laboratorio OGC
CIP 87792

2309202014350000044387

Página 2 / 4

OGC-ES_REPORT_NLOGO_DSS-2012-05-05-V48

Este documento es emitido por la Compañía bajo sus Condiciones Generales de Servicio, que pueden encontrarse en la página <http://www.sgs.pe/es-ES/Terms-and-Conditions.aspx>. Son especialmente importantes las disposiciones sobre limitación de responsabilidad, pago de indemnizaciones y jurisdicción definida en dichas Condiciones Generales de Servicio, su alteración o su uso indebido constituye un delito contra la fe pública y se regula por las disposiciones civiles y penales de la materia, queda prohibida la reproducción parcial, salvo autorización escrita de SGS del Perú S.A.C.

Los resultados del informe de ensayo sólo son válidos para la(s) muestra(s) ensayadas y no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce. La compañía no es responsable del origen o fuente de la cual las muestras han sido tomadas.

Última Revisión Julio 2015

FECHA: 23/09/2020

SGS Oil, Gas and Chemicals
Av. Elmer Faucett
3348, Callao 1
Perú
PO Box 27-0125
t (51-1) 517 1900
f (51-1) 575 4089
www.pe.sgs.com

PHOENINCA PERU SRL
AV CIRCUNVALACION CLUB EL GOLF LOS INCAS 134
SANTIAGO DE SURCO

Informe de Ensayo con Valor Oficial: CA2001324.001 Rev. 1

"Este informe cancela y reemplaza al Informe No. CA2001324.001 con fecha 08-09-20 emitido por SGS del Perú."*

CLIENTE ORDEN NO :	232820-1	SGS ORDEN NO.:	--
CLIENTE ID :	ULSD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO :	Diesel (Producto de Petróleo)
LOCALIDAD :	CALLAO	ORIGEN ID :	161574747
ORIGEN DE LA MUESTRA :	Como se suministra	MUESTREADO POR :	SGS
TIPO DE MUESTRA :	Tal como fue presentado	RECIBIDO :	07/09/2020
MUESTREADO :	05/09/2020	COMPLETADO :	08/09/2020
ANALIZADO :	07/09/2020 - 08/09/2020	CANTIDAD:	
PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA:	BOTELLA DE VIDRIO		
NO PRECINTO:	2315911/2315912/2315913		
COMENTARIO MUESTRA :	TANQUE 38		
COMENTARIO REPORTE :	Rev 1: Corrección del Nombre del Producto a solicitud del cliente.		

ANÁLISIS	MÉTODO	RESULTADO UNITS
Punto final de ebullición (FBP)		355.0 °C
% Recuperado		98.0 % v/v
Residuo final		1.0 % v/v
% Perdido		1.0 % v/v
Contenido de azufre	ASTM D 5453 - 19a (2019)	5.9 mg/kg
Índice Cetano (Procedimiento A)	ASTM D 4737 - 10 (Reapproved 2016)	51.6 Rating
Punto de Inflamación por PMCC - Procedimiento A	ASTM D 93 - 19 (2019)	62.0 °C
Carbon Conradson (*)	ASTM D 189 - 06 (Reapproved 2019)	<0.01 % m/m
Tamaño y Conteo de Partículas en Combustibles Destilados Medios y Ligeros	ASTM D 7619- 17 (2017)	
Tamaño de Partículas ≥4 µm(c)		653 Count per mL
Tamaño de Partículas ≥6 µm(c)		69 Count per mL

(*) Los resultados obtenidos corresponden a métodos que no han sido acreditados por el INACAL-DA.

FIRMA AUTORIZADA

YSABEL C. BABILONIA PINTO
Supervisora del Laboratorio OGC
CIP 87792

2309202014350000044387

Página 3 / 4

OGC-ES_REPORT_NLOGO_DSS-2012-05-05-V48

Este documento es emitido por la Compañía bajo sus Condiciones Generales de Servicio, que pueden encontrarse en la página <http://www.sgs.pe/es-ES/Terms-and-Conditions.aspx>. Son especialmente importantes las disposiciones sobre limitación de responsabilidad, pago de indemnizaciones y jurisdicción definida en dichas Condiciones Generales de Servicio, su alteración o su uso indebido constituye un delito contra la fe pública y se regula por las disposiciones civiles y penales de la materia, queda prohibida la reproducción parcial, salvo autorización escrita de SGS del Perú S.A.C.

Los resultados del informe de ensayo sólo son válidos para la(s) muestra(s) ensayadas y no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce. La compañía no es responsable del origen o fuente de la cual las muestras han sido tomadas.

Última Revisión Julio 2015



LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL
ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN
INACAL – DA CON REGISTRO N° LE – 002



FECHA: 23/09/2020

SGS Oil, Gas and Chemicals
Av. Elmer Faucett
3348, Callao 1
Perú
PO Box 27-0125
t (51-1) 517 1900
f (51-1) 575 4089
www.pe.sgs.com

PHOENINCA PERU SRL
AV CIRCUNVALACION CLUB EL GOLF LOS INCAS 134
SANTIAGO DE SURCO

Informe de Ensayo con Valor Oficial: CA2001324.001 Rev. 1

"Este informe cancela y reemplaza al Informe No. CA2001324.001 con fecha 08-09-20 emitido por SGS del Perú."*

CLIENTE ORDEN NO :	232820-1	SGS ORDEN NO.:	--
CLIENTE ID :	ULSD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO :	Diesel (Producto de Petróleo)
LOCALIDAD :	CALLAO	ORIGEN ID :	161574747
ORIGEN DE LA MUESTRA :	Como se suministra	MUESTREADO POR :	SGS
TIPO DE MUESTRA :	Tal como fue presentado	RECIBIDO :	07/09/2020
MUESTREADO :	05/09/2020	COMPLETADO :	08/09/2020
ANALIZADO :	07/09/2020 - 08/09/2020	CANTIDAD:	
PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA:	BOTELLA DE VIDRIO		
NO PRECINTO:	2315911/2315912/2315913		
COMENTARIO MUESTRA :	TANQUE 38		
COMENTARIO REPORTE :	Rev 1: Corrección del Nombre del Producto a solicitud del cliente.		

ANÁLISIS	MÉTODO	RESULTADO	UNITS
Tamaño de Partículas $\geq 14 \mu\text{m(c)}$		1	Count per mL
Código ISO 4406 $\geq 4 \mu\text{m(c)}$		17	ISO 4406 Scale Number
Código ISO 4406 $\geq 6 \mu\text{m(c)}$		13	ISO 4406 Scale Number
Código ISO 4406 $\geq 14 \mu\text{m(c)}$		7	ISO 4406 Scale Number
Nivel de Contaminación - 4/6/14 $\mu\text{m(c)}$		17/13/7	ISO 4406 Code
Viscosidad Cinematica a 40°C (*)	ASTM D 445 - 19 (2019)	2.761	cSt
Contenido de Agua y Sedimentos (*)	ASTM D 2709 - 16 (2016)	<0.01	% v/v

(*) Los resultados obtenidos corresponden a métodos que no han sido acreditados por el INACAL-DA.

FIRMA AUTORIZADA

YSABEL C. BABILONIA PINTO
Supervisora del Laboratorio OGC
CIP 87792

230920201435000044387

Página 4 / 4

OGC-ES_REPORT_NLOGO_DSS-2012-05-05-V48

Este documento es emitido por la Compañía bajo sus Condiciones Generales de Servicio, que pueden encontrarse en la página <http://www.sgs.pe/es-ES/Terms-and-Conditions.aspx>. Son especialmente importantes las disposiciones sobre limitación de responsabilidad, pago de indemnizaciones y jurisdicción definida en dichas Condiciones Generales de Servicio, su alteración o su uso indebido constituye un delito contra la fe pública y se regula por las disposiciones civiles y penales de la materia, queda prohibida la reproducción parcial, salvo autorización escrita de SGS del Perú S.A.C.

Los resultados del informe de ensayo sólo son válidos para la(s) muestra(s) ensayadas y no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce. La compañía no es responsable del origen o fuente de la cual las muestras han sido tomadas.

Última Revisión Julio 2015

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett 3348, Callao 1, Perú, PO Box 27-0125 t (51-1) 517 1900 f (51-1) 575 4089
www.pe.sgs.com

Miembro del Grupo SGS

Comentario Técnico del Informe de Ensayo

CA2001324.001

1.- CONTENIDO DE AGUA Y SEDIMENTOS (ASTM D 2709)

De acuerdo con el DS N°041-2005 - EM, que aprueba las modificaciones del DS N° 025-2005-EM, el producto suministrado por el cliente: Se encuentra DENTRO de especificación en el parámetro de Agua y Sedimentos (máx. 0.05 % Vol).

2.- CONTENIDO DE AZUFRE (ASTM D 5453)

De acuerdo con el DS N°041-2005 - EM, que aprueba las modificaciones del DS N° 025-2005-EM, el producto suministrado por el cliente: Se encuentra DENTRO de especificación en el parámetro de Azufre (máx. 5000 mg/kg ó 0.5 %masa).

3.- CONTENIDO DE CARBON CONRADSON (ASTM D 189)

De acuerdo con el DS N°041-2005 - EM, que aprueba las modificaciones del DS N° 025-2005-EM, el producto suministrado por el cliente: Se encuentra DENTRO de especificación en el parámetro de Carbón Conradson (máx. 0.35 %masa).

4.- DESTILACION A 760 MMHG (ASTM D 86)

De acuerdo con el DS N°041-2005 - EM, que aprueba las modificaciones del DS N° 025-2005-EM, el producto suministrado por el cliente: Se encuentra DENTRO de especificación en el parámetro de Destilación 90% recuperado (mín. 282 °C - máx. 360 °C).

5.- INDICE DE CETANO (ASTM D 4737)

De acuerdo con el DS N°041-2005 - EM, que aprueba las modificaciones del DS N° 025-2005-EM, el producto suministrado por el cliente: Se encuentra DENTRO de especificación en el parámetro de Índice de Cetano (mín. 45).

6.- NIVEL DE CONTAMINACION DE PARTICULAS SOLIDAS (ASTM D 7619)

La especificación promedio de fabricantes de maquinaria, recomienda un conteo de partículas menores al código ISO 4406 de 18/16/13 según la norma ASTM D 7619. Altos niveles de partículas pueden causar bloqueos en los filtros y tener un serio impacto en la vida de las bombas, inyectores, pistones y otras partes en movimiento. Del mismo modo, un incremento en el número de partículas puede indicar un cambio en la condición del combustible, causado por ejemplo en la transferencia o en el almacenamiento del producto.

Código ISO 14 um se encuentra DENTRO DE LO RECOMENDADO

Código ISO 4 um se encuentra DENTRO DE LO RECOMENDADO

Código ISO 6 um se encuentra DENTRO DE LO RECOMENDADO

7.- PUNTO DE INFLAMACION (ASTM D 93)

De acuerdo con el DS N°041-2005 - EM, que aprueba las modificaciones del DS N° 025-2005-EM, el producto suministrado por el cliente: Se encuentra DENTRO de especificación en el parámetro de Punto de Inflamación (mín. 52 °C)

FIRMA AUTORIZADA



YSABEL C. BABILONIA PINTO
Supervisora del Laboratorio OGC
CIP 87792

Este documento es emitido por la Compañía bajo sus Condiciones Generales de Servicio, que pueden encontrarse en la página <http://www.sgs.pe/es-ES/Terms-and-Conditions.aspx>. Son especialmente importantes las disposiciones sobre limitación de responsabilidad, pago de indemnizaciones y jurisdicción definida en dichas Condiciones Generales de Servicio, su alteración o su uso indebido constituye un delito contra la fe pública y se regula por las disposiciones civiles y penales de la materia, queda prohibida la reproducción parcial, salvo autorización escrita de SGS del Perú S.A.C.

Los resultados del informe de ensayo sólo son válidos para la(s) muestra(s) ensayadas y no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce. La compañía no es responsable del origen o fuente de la cual las muestras han sido tomadas.